



Reclamación de las lesiones causadas en un accidente de tráfico en vía judicial

- 1- Asesoramiento jurídico presencial
- 2- Reclamación en vía penal en los casos más graves
- 3- **Reclamación en vía civil**

Reclamación en vía civil

Este módulo puede adquirirse tanto para efectuar la reclamación civil que deba seguir los trámites del juicio declarativo como en los casos en los que se pretenda ejecutar un auto de cuantía máxima dictado por un Juzgado Penal.

Redacción y presentación de demanda.

Seguimiento del procedimiento por los trámites que procedan hasta sentencia.

Recurso contra resoluciones no definitivas o de trámite ante el Juzgado.

De ser necesario, ejecución judicial de la sentencia recaída si no fuera recurrida.

Gestiones incluidas:

- Honorarios de abogado
- Gastos derivados de la gestión interna de la compañía